

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación

III.C.147

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos y Tasas sobre la Propiedad Urbana, según se relaciona seguidamente.

Plazos de ingreso: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresados sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico, o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente, conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

Recurso: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 17 de Enero de 1990.— El Secretario General.

NOTIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

Titular: Construcciones Vinícolas del Norte, S.A.

D.N.I.: 1008408 A

Domicilio: Alferéz Provisional, 5-5° A

Nº Liquidación: 89/4330-00

Hecho imponible: Transmisión por Adjudicación Judicial del inmueble sito en Alferéz Provisional 5-5° A

Superficie: 966,45 m².

Cuota de participación: 1,90%

Período impositivo: 29-12-78 al 26-11-87

Importe: 99.158 Pts.

Titular: Construcciones Vinícolas del Norte, S.A.

D.N.I.: 1008408 A

Domicilio: Alferéz Provisional, 5-2° A

Nº Liquidación: 89/4608-00

Hecho imponible: Transmisión por Adjudicación Judicial del inmueble sito en Alferéz Provisional 5-2° A

Superficie: 966,45 m².

Cuota de participación: 1,90%

Período impositivo: 29-12-78 al 26-11-87

Importe: 99.158 Pts.

NOTIFICACIONES DE TASAS SOBRE LA PROPIEDAD URBANA

Titular: Bermejo Martínez Fermín.

D.N.I.: 16.318.969

Domicilio: Avda. Colón, 81, 7º B

Nº Liquidación: 5.513/89

Hecho imponible: Liquidación complementaria al recibo nº 8.466/86 de Alcantarillado y P. Incendios de Avda. Colón, 81, 7º B.

Ejercicio: 1986

Importe: Alcantarillado: 220 Pts. P. Incendios: 897 Pts.

Titular: Bermejo Martínez Fermín.

D.N.I.: 16.318.969

Domicilio: Avda. Colón, 81, 7º B

Nº Liquidación: 5.499/89

Hecho imponible: Liquidación complementaria al recibo nº 7.541/85 de Alcantarillado y P. Incendios de Avda. Colón, 81, 7º B.

Ejercicio: 1985

Importe: Alcantarillado: 350 Pts. P. Incendios: 1.340 Pts.

Titular: Bermejo Martínez Fermín.

D.N.I.: 16.318.969

Domicilio: Avda. Colón, 81, 7º B

Nº Liquidación: 5.748/89

Hecho imponible: Liquidación complementaria al recibo nº 7.452/84 de Alcantarillado y P. Incendios de Avda. Colón, 81, 7º B.

Ejercicio: 1984

Importe: Alcantarillado: 350 Pts. P. Incendios: 1.340 Pts.

Titular: Bermejo Martínez Fermín.

D.N.I.: 16.318.969

Domicilio: Avda. Colón, 81, 7º B

Nº Liquidación: 5.373/89

Hecho imponible: Liquidación complementaria al recibo nº 9.473/87 de Alcantarillado y P. Incendios de Avda. Colón, 81, 7º B.

Ejercicio: 1987

Importe: Alcantarillado: 216 Pts. P. Incendios: 968 Pts.

Titular: Verano Romero Miguel Angel.

D.N.I.: 16.483.723

Domicilio: Lobete, 3, 7º F

Nº Liquidación: 5.740/89

Hecho imponible: Liquidación complementaria al recibo nº 24.719/84 de Alcantarillado y P. Incendios de Lobete, 3, 7º F.

Ejercicio: 1984

Importe: Alcantarillado: 338 Pts. P. Incendios: 1.293 Pts.

Titular: PRECOS, S.A.

D.N.I.: A 28632685

Domicilio: San Anastasio, 4, 14 C

Nº Liquidación: 7.633/89

Hecho imponible: P. Incendios de Cantabria Polígono 013 todas.

Ejercicio: 1987

Importe: P. Incendios: 4.517 Pts.

Titular: PRECOS, S.A.

D.N.I.: A 28632685

Domicilio: San Anastasio, 4, 14 C

Nº Liquidación: 7.634/89

Hecho imponible: P. Incendios de Cantabria Polígono 013 todas.

Ejercicio: 1986

Importe: P. Incendios: 4.302 Pts.

Titular: PRECOS, S.A.

D.N.I.: A 28632685

Domicilio: San Anastasio, 4, 14 C

Nº Liquidación: 7.635/89

Hecho imponible: P. Incendios de Cantabria Polígono 013 todas.

Ejercicio: 1985

Importe: P. Incendios: 6.422 Pts.

Titular: PRECOS, S.A.

D.N.I.: A 28632685

Domicilio: San Anastasio, 4, 14 C

Nº Liquidación: 7.636/89

Hecho imponible: P. Incendios de Cantabria Polígono 013 todas.

Ejercicio: 1984

Importe: P. Incendios: 6.422 Pts.

Cesión de parcela al Ministerio de Educación y Ciencia para Centro de Enseñanzas Medias en calles: Murrieta, Santa Justa, Oca y Merino y Duques de Nájera
III.C.148

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria, celebrada el día 16 de Octubre de 1989, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la cesión a la Administración del Estado, en pleno dominio, libre de cargas gravámenes y arrendamientos, con carácter gratuito y con destino a la construcción de un Centro de Enseñanzas Medias, la parcela nº 6 ubicada entre las calles, Santa Justa, Oca y Merino y Duques de Nájera, con un total de 7.036, 10 m², y la parcela nº 7 ubicada entre las calles Marqués de Murrieta y Ocas y Merino, con un total de 1.833,60 m².

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete a dicho Expediente a información pública por plazo de quince días, computado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica del Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 18 de Enero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Exposición pública de los padrones de varias tasas

III.C.149

A efectos de recurso de reposición previsto en los arts. 108 de la Ley 7/85 y 14-4 de la Ley 39/88 se hace pública la aprobación, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 12 de Enero de 1990, de los Padrones Fiscales correspondientes a las Tasas de agua, Basuras y Alcantarillado del 2º semestre de 1989.

Simultáneamente se anuncia período de recaudación, que concluirá en voluntaria el día 31 de Marzo de 1990, según las siguientes normas:

— Los ingresos podrán hacerse efectivos por domiciliación bancaria.
— La cobranza tendrá lugar en las Oficinas Municipales, en horario de 6 a 8 de la tarde los días 5, 6 y 7 de Febrero y hasta su vencimiento en la Oficina Recaudatoria de Logroño, sita en C/ Galicia 14, entreplanta.